



AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
ESPECIALIZADA "A"

OFICIO NÚM. DGAE-A/21/193

CLAVE DE AUDITORÍA: ASCM/122/20

ASUNTO: Se envía Informe de Resultados de  
Auditoría para Confronta.

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2021.

"Fiscalizar con integridad para Prevenir y Mejorar".  
*[Handwritten signature]*

0006007

11.28

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA EN TLALPAN  
patriciaaceves@tlalpan.cdmx.gob.mx  
P R E S E N T E

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2020 y con fundamento en los artículos 122, apartado A, base II, sexto y séptimo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción CXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1; 2, fracciones XIV y XLII, inciso a); 3; 8, fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XXVI y XXXIII; 9; 10, incisos a) y b); 14, fracciones I, VIII y XXIV; 22; 24; 28; 30; 32; 34; 35; 36; 37; 61; y 62 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 1; 4; 5, fracción I, inciso b); 6, fracciones VI, VIII y XXXVI; y 31 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, esta entidad de fiscalización superior, mediante el oficio núm. ASCM/21/0021, de fecha 27 de mayo del presente año, comunicó a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el inicio formal de las auditorías, visitas e inspecciones. Asimismo, mediante los oficios núm. ASCM/21/0092 del 16 de junio de 2021 y DGAE-A/21/081 del 22 de junio de 2021, se notificó a esa Alcaldía Tlalpan, el inicio de la revisión y verificación de la Cuenta Pública 2020, la apertura de la auditoría y la designación del personal comisionado.

Sobre el particular, en términos de lo previsto en los artículo 36, párrafo segundo; y 72 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, y en atención al *Acuerdo para la Realización de las Reuniones de Confrontas a través de Videoconferencias o por Escrito mediante Plataformas Digitales, a partir de la Revisión de la Cuenta Pública 2020 y Posteriores*, emitido por el Auditor Superior el 23 de agosto del año en curso, con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y publicado en la página oficial de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, le informo que la **Confronta se realizará por escrito**.

En esta modalidad, se cuenta con un término de diez días hábiles a partir del día siguiente de la fecha del presente oficio, para que, por conducto del enlace o representante designado, se aporten por escrito, los elementos documentales que se consideren adecuados para aclarar las observaciones contenidas en los resultados del **Informe de Resultados de Auditoría para Confronta (IRAC)**, que en archivo electrónico se anexa al presente oficio.

Dicha documentación deberá ser enviada en la misma plataforma (DROPBOX) en que se realizó la carga de información, durante la fase de ejecución de la auditoría, a más tardar el **20 de septiembre de 2021**, en un horario de las **9:00 a las 18:00 horas**, en la siguiente liga electrónica:

<https://www.dropbox.com/request/0zL2IbJIZ394LI6qX79e>

La información deberá ser adicional a la proporcionada durante el desarrollo de la auditoría, estar debidamente identificada con el número de resultado a que corresponda, foliada y rubricada en todas sus fojas por las personas servidoras públicas encargadas de su elaboración, revisión o integración y relacionada en el formato anexo denominado "Elementos Documentales Proporcionados por el Sujeto Fiscalizado en Respuesta al Informe de Resultados de Auditoría para Confronta". Si no se presenta información adicional a la proporcionada durante la auditoría, que desvirtúe los resultados, éstos permanecerán en el mismo sentido en que se presentaron en el IRAC.

Una vez concluido el plazo, se elaborará el Acta de Recepción de Información para Confronta, en la cual se hará constar de la realización de la misma, y se dará fe de la recepción de la información enviada, se asentará el número de oficio con el que se remite la documentación, así como el total de fojas que integran ésta, la cual será enviada al día siguiente de su recepción.

No omito manifestarle, que en términos de lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, el enlace y las personas servidoras públicas que, con motivo del empleo, cargo o comisión que desempeñen, tengan acceso al informe mencionado, están obligadas a impedir y evitar el mal uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización de éste; de igual forma, son corresponsables de la confidencialidad y reserva de su contenido, de conformidad con la legislación vigente en materia de transparencia y protección de datos personales.

En caso de tener algún inconveniente para la carga de la información, enviar un correo a [dgaea@ascm.gob.mx](mailto:dgaea@ascm.gob.mx)

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL

C.P. ADRIANA JULIÁN NAVA

C.c.e.p. MTRÓ. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Auditor Superior de la Ciudad de México.- Presente.- Para su conocimiento. [oas@ascm.gob.mx](mailto:oas@ascm.gob.mx)

MTRÓ. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México- Presente.- Para su conocimiento. [contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx](mailto:contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx)

LIC. HUGO RODOLFO AGUILAR LAREDO, Titular del Órgano Interno de Control en Alcaldía Tlalpan.- Presente.- Para su conocimiento. [hraguilarl@contraloriadf.gob.mx](mailto:hraguilarl@contraloriadf.gob.mx)

LIC. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GARCÍA, Encargado del Despacho de la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías y Enlace de Auditoría en Alcaldía Tlalpan.- Presente.- Para su conocimiento. [javier-lopez-2@hotmail.com](mailto:javier-lopez-2@hotmail.com)

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ PAZ, Coordinador Técnico de Auditoría. - Presente. - Para su conocimiento. [cta@ascm.gob.mx](mailto:cta@ascm.gob.mx)

LIC. SONIA MATEOS SOLARES, Encargada del Despacho de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes. Presente. - Para su conocimiento. [smateoss@ascm.gob.mx](mailto:smateoss@ascm.gob.mx), [csrii@ascm.gob.mx](mailto:csrii@ascm.gob.mx)

MTRA. BERTAHERI TATIANA AGUAYO GALEANA, Directora General de Asuntos Jurídicos. - Presente. - Para su conocimiento. [btaguayog@ascm.gob.mx](mailto:btaguayog@ascm.gob.mx), [ccdgaj@ascm.gob.mx](mailto:ccdgaj@ascm.gob.mx)

LIC. RAÚL LÓPEZ TORRES, Director de Área.- Presente.- Para su conocimiento. [rlopezt@ascm.gob.mx](mailto:rlopezt@ascm.gob.mx)